



Derecho a un Informe de Revelaciones.

Usted tiene el derecho de solicitar un “informe de revelaciones”. Esta es una lista de revelaciones que hemos hecho de información médica sobre usted. Para solicitar esta lista o informe de revelaciones, usted debe presentar su solicitud por escrito al **Oficial de Privacidad a la dirección que aparece a continuación.**

Su solicitud debe indicar un periodo de tiempo que no sea más de seis años y que no incluya fechas anteriores al 1 de abril del 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma desea la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). La primera lista que solicite dentro de un periodo de 12 meses será gratis. Para listas adicionales, le podemos cobrar por los costos de proporcionarle la lista. Le notificaremos de los costos involucrados y usted puede elegir retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de incurrir cualquier gasto.

Derecho a Solicitar Restricciones.

Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación a la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago o atención médica. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite en la información médica que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su cuidado o el pago de su cuidado, como un miembro de la familia o pareja. Por ejemplo, usted podría pedir que no usemos o revelemos información acerca de un servicio que ha recibido.

Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidencial.

Usted tiene el derecho de solicitar que en que nos comunicamos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, puede solicitar que sólo lo contactemos en el trabajo o por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, usted debe hacer su solicitud por escrito al **Oficial de Privacidad** a la dirección que aparece a continuación.

No le preguntaremos la razón de su solicitud. Acomodaremos todas las solicitudes que sean razonables. Su solicitud debe especificar cómo o donde usted desea ser contactado.

Derecho a Una Copia en Papel de Esta Notificación.

Usted tiene derecho a una copia, en papel, de este aviso. Usted nos puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted acepta a recibir esta notificación electrónicamente, aun tiene derecho a recibir una copia de este aviso en papel.

Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestra página en Internet: www.myguilford.com
Para obtener una copia en papel de este aviso, llame a Tisha Adams al **336-641-7777**.

Cambios A Esta Notificación

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso revisado o cambiado para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Fijaremos una copia del aviso actual en todas las clínicas del Departamento de Salud. El aviso contendrá en la primera página, en la esquina superior derecha, la fecha efectiva. Además, cada vez que se registre en alguna de las clínicas del Departamento de Salud para tratamiento o servicios de cuidado médico, le ofreceremos una copia vigente del aviso.

Quejas

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, usted puede presentar una queja al Departamento de Salud o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja al Departamento de Salud, comuníquese con el **Oficial de Privacidad, Tisha Adams** en la dirección a continuación.

Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. **Usted no será penalizado por presentar una queja.**

Otros Usos De La Información Médica

Otros usos y revelaciones de información médica no cubiertos por estas notificaciones o por las leyes que se nos aplican serán realizados solamente por medio de su permiso por escrito. Si nos da permiso para usar o revelar su información médica referente, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento.

Si usted revoca el permiso, ya no estaremos en capacidad de usar o revelar información médica referente a usted por los motivos mencionados en su autorización escrita. Usted tiene conocimiento que nosotros estamos incapacitados de retirar cualquier revelación que ya hayamos hecho con su permiso y que nosotros requerimos conservar nuestros registros referentes a la asistencia que le hemos proporcionado.

Tisha Adams Privacy Officer
Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Guilford, Division de Salud Pública
1203 Maple Street
Greensboro, North Carolina 27405
336-641-7777

PLAN DE CUMPLIMIENTO: HIPAA Notificación de Prácticas de Privacidad **Efectivo a partir de: Septiembre, 2016**

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. FAVOR DE REVISARLA CUIDADOSAMENTE.

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta notificación, favor de comunicarse con **Oficial de Privacidad del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Guilford, Division de Salud Pública al 336-641-7777.**

Esta notificación describe las prácticas del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Guilford, Division de Salud Pública y aquellas de:

- Cualquier profesional médico autorizado para entrar información en su expediente médico.
- Todos los departamentos y unidades del Departamento de Salud Pública:
 - Administración/Servicios Centrales
 - Aliados de la Salud
 - Servicios Clínicos
 - Servicios Comunitarios
 - Servicios Ambientales
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios que trabaja en cualquier capacidad en el Departamento de Salud Pública.
- Todo el personal del Departamento de Salud Pública.

Todas estas entidades, sitios y localidades siguen los términos de esta notificación. Además, estas entidades, sitios y localidades pueden compartir información médica entre sí para el tratamiento, pago u operaciones del departamento de salud descritas en esta notificación.

Nuestro Compromiso Con Relación A La Información Médica

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información médica sobre usted. Nosotros creamos un historial médico del cuidado y los servicios que usted recibe en el departamento de salud. Necesitamos este historial para proporcionarle una atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Esta notificación se aplica a todos los historiales de su cuidado generados por el departamento de salud, ya sea si fueron hechos por el personal del departamento de salud o si fueron obtenidos a través de otro proveedor de salud. Esta notificación le informará sobre las maneras en que podemos usar y divulgar su información médica. También especificamos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos referentes al uso y a la revelación de información médica.

Estamos obligados por ley a:

- asegurarnos de que la información médica que lo identifica se mantiene privado;
- entregarle esta notificación de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica sobre usted y seguir los términos de la notificación que esté actualmente en efecto.

Como Podemos Usar Y Revelar Su Información Médica

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que podemos usar y divulgar información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que queremos decir y trataremos de dar algunos ejemplos. No especificaremos cada uso o revelación en una categoría. Sin embargo, todas las maneras en que estamos permitidos de usar y divulgar información caerán dentro de una de las categorías.

Para El Tratamiento.

Podemos usar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar su información médica a los médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, u a otro personal del departamento de salud envueltos que están involucrados en el cuidado de usted en el departamento de salud. Por ejemplo, un proveedor de cuidado médico que lo está tratando en la clínica de maternidad necesita saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede causar dificultades durante el embarazo. Además, el médico puede necesitar decirle a la nutricionista que usted tiene diabetes para que podamos ayudarle a planificar comidas apropiadas. Las diferentes unidades del departamento de salud también pueden compartir su información médica con el fin de coordinar las diferentes cosas que usted necesita, tales como recetas, análisis de laboratorio y radiografías. También, podemos divulgar su información médica a personas fuera del departamento de salud que puedan estar involucrado en su atención médica después de salir del departamento de salud; tales como miembros de la familia, trabajadores sociales u otras personas que usamos para proporcionar servicios como parte de su cuidado.

Para el Pago.

Podemos usar y divulgar su información médica de modo que el tratamiento y los servicios que usted reciba en el departamento de salud se puede facturar y el pago se pueda colectar de usted, una compañía de seguros o de terceras partes. Por ejemplo, puede que necesitemos dar información de Medicaid sobre los servicios que usted recibió en el departamento de salud para que el Medicaid nos pague por dichos servicios. Podemos también informarle a su seguro médico sobre un servicio que va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su seguro cubre el servicio.

Para las Operaciones de la Asistencia Médica

Podemos usar y divulgar su información médica para las operaciones del departamento de salud. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento del departamento de salud y para asegurarnos que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal durante su cuidado. Podemos también combinar información médica de muchos pacientes del departamento de salud para decidir qué servicios adicionales debemos ofrecer, qué servicios no son necesarios y si ciertos nuevos tratamientos son efectivos. Podemos también revelar información a médicos, profesionales médicos, enfermera(o)s, técnicos de laboratorio, estudiantes de medicina y a otros miembros del personal del departamento de salud para revisión y para propósitos de aprendizaje. Asimismo, podemos combinar la información médica que tenemos con las de otros departamentos de salud para comparar cómo vamos y para ver cómo podemos hacer para mejora en el cuidado y servicios que ofrecemos. Podemos remover información del historial médico que lo identifique de modo que otros puedan usarlo para estudiar el cuidado médico y la entrega del cuidado médico sin saber quiénes son los pacientes específicos.

Recordatorios de Citas

Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita para tratamiento o atención médica en el departamento de salud.

Alternativas de Tratamiento

Podemos usar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones de tratamiento o alternativas que le puedan ser de interés.

Servicios y Beneficios Relacionados con la Salud

Podemos usar y divulgar información médica para informarle sobre beneficios relacionados con la salud o los servicios que le puedan ser de interés.

Individuos Envueltos en Su Cuidado o Pagos Referentes a Su Cuidado

Podemos divulgar información médica referente a usted a su pareja o a un miembro de la familia quienes tomen parte en su cuidado médico. También, podemos proporcionar información a la persona que le ayuda con el pago de su cuidado. Además, le podemos comunicar a su familia o amigos sobre su condición y que usted se encuentra en el departamento de salud. Adicionalmente, podemos divulgar su información médica a una entidad que está asistiendo en una catástrofe, de modo para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, situación y ubicación.

Tal Como Se Requiera Por Ley.

Divulgaremos su información médica cuando así lo requiera la ley federal, estatal o la ley local.

Para Impedir Una Seria Amenaza A La Salud o A La Seguridad.

Podemos usar y divulgar su información médica referente cuando sea necesario para impedir una seria amenaza a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación, sin embargo, sería hecha solamente a una persona capaz de impedir la amenaza.

Situaciones Especiales

Compensación de los Trabajadores

Podemos divulgar su información médica para compensación de los trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para accidentes de trabajo o enfermedad.

Riesgos Para La Salud Pública.

Podemos divulgar su información médica para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:

- para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- para reportar de nacimientos y muertes;
- para reportar sobre abuso infantil o negligencias;
- para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- para notificar a las personas de revocaciones de productos que puedan estar usando;
- para notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar a riesgo de contraer o propagar una enfermedad o una condición;
- para notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia, o violencia doméstica. Haremos la revelación solamente si usted está de acuerdo o cuando sea requerido o autorizado por la ley.

Investigación.

Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información para fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar el comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquellos que recibieron otro, para la misma condición. Funcionarios Federales y/o del Estado inician y regulan todos los proyectos de investigación.

Actividades De Supervisión De La Salud.

Podemos divulgar su información médica a una agencia de supervisión para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y para efectos de licencia. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de cuidado médico, programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Demandas y Disputas.

Si usted está implicado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También, podemos también divulgar su información médica en respuesta a una citación, una petición de descubrimiento o a otro proceso legal por otra persona involucrada en la disputa, pero solamente si se han realizado esfuerzos para comunicarle a usted sobre la solicitud o para obtener una orden para proteger la información requerida.

Cumplimiento De La Ley.

Podemos divulgar información médica si un oficial de la ley lo solicita:

- En respuesta a una orden judicial, citación o proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Sobre la víctima de un crimen sí, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- Sobre una muerte que creemos pueda ser el resultado de conducta criminal;
- Sobre la conducta criminal en el departamento de salud; y
- En circunstancias de emergencia para reportar un crimen; la ubicación del crimen o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias

Podemos divulgar información médica al médico forense o examinador médico. Por ejemplo, esto puede ser necesario para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de muerte. Podemos también divulgar información médica sobre pacientes del departamento de salud a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia.

Podemos divulgar información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.

Presos.

Si usted es un preso de una institución correccional o si está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o al oficial de la ley. Esta divulgación sería necesaria **(1)** para que la institución le proporcione cuidado médico; **(2)** para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o **(3)** para la seguridad de la institución correccional.

Sus Derechos Referentes A La Información Médica Referente A Usted

Usted tiene los siguientes derechos referentes a la información médica que mantenemos sobre usted:

Derecho a Inspeccionar y Copiar.

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar información médica que pueda ser utilizada para tomar decisiones sobre su cuidado médico. Usualmente, esto incluye historiales médicos y archivos de pago, pero no incluye anotaciones de psicoterapia.

Para inspeccionar y copiar información médica que pueda ser utilizada para tomar decisiones respecto a usted, usted tiene que presentar su solicitud por escrito al **Oficial de Privacidad**.

Si usted solicita una copia de la información, puede ser que le cobremos una tarifa por los costos de copias, el envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud. Podemos denegarle su solicitud para inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega acceso a la información médica, usted puede solicitar que le revisen la negación. El Oficial de Cumplimiento del departamento de salud puede realizar una revisión secundaria de su solicitud y de la denegación. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho de Enmienda

Si usted piensa que su información médica es incorrecta o incompleta, nos puede solicitar que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda durante el tiempo en que la información sea conservada por o para el Departamento de Salud. Para solicitar una enmienda, ésta debe ser hecha por escrito y sometida al **Oficial de Privacidad**.

Adicionalmente, usted debe proporcionar una razón que respalde su solicitud. Puede ser que deneguemos su enmienda si no es por escrito o si no incluye una razón que respalde su solicitud. Adicionalmente, puede que deneguemos su solicitud si nos pide enmendar información que:

- No fue creada por nosotros;
- No es parte de la información médica conservada por o para departamento;
- No es parte de la información que se le puede permitir inspeccionar y copiar; o
- Es exacta y completa.